

JUEVES 27

de junio de 2013

Edición de 76 páginas
Año 20 • Nº 7.054

Hoy

5°
mínima

19°
máxima

Recargo por flete
y distribución
San Juan y San Luis \$1
Trapiche (San Luis) \$1
Buenos Aires \$1

Lunes a viernes \$5
Sábado \$6
Domingo \$10



www.diariouno.com.ar

UNO

DIARIO DE MENDOZA

20 años



UNO/Maximiliano Ríos

Sin parar. Como hace dos décadas, las rotativas en calle Pedro Molina, de Ciudad, a full. La imagen las muestra imprimiendo esta edición aniversario.

Diario UNO cumple 20 años en la calle

1993-2013

Con una revista de 116 páginas a todo color, repasamos las mejores tapas, entrevistas antológicas, hitos deportivos y culturales, y aquellos policiales que dejaron huella

Algunos de los principales referentes mendocinos de la política, el empresariado, el arte, la Justicia y las ciencias dan su visión de dos décadas de periodismo sin rodeos

Reclame gratis:

Revista 20 años de UNO



Cristina removió la cúpula de las Fuerzas Armadas

Luis Carena reemplazó a Jorge Chevalier como jefe del Estado Mayor Conjunto y César Milani es jefe del Ejército PÁGINA 20

Una abogada local logró inédito fallo de vientre sustituto

La Justicia determinó que la niña puede ser reconocida por el matrimonio que aportó los gametos PÁGINA 6

No habrá cupo para ingresar a Medicina

La UNCuyo aspira así a flexibilizar la admisión de los estudiantes PÁGINA 1

El lunes debuta la Supercard en ocho cadenas

Desde ese día se podrá tramitar, presentando DNI e ingresos PÁGINA 10

¡20 años!

Hoy por hoy

Hoy no es un día más para los que hacemos **Diario UNO**. Suponemos que para quienes nos acompañan día a día tampoco. Cumplimos 20 años y sentimos que debemos celebrarlos, porque son el resultado de un camino que se fue haciendo al andar y con mucho esfuerzo.

En lo superficial, pareciera que Mendoza no cambió mucho en dos décadas. Sin embargo, el repaso que realizamos en la revista que usted recibe con esta edición le permitirá comprobar cuánto cambió la provincia y también este matutino, que fue reflejándola todos los días.

En esa exhaustiva producción están los hechos más destacados de los distintos rubros que **UNO** ofrece a diario a sus lectores.

La política, el deporte, la cultura, los policiales, las entrevistas y las imágenes más recordadas son revisadas en este minucioso trabajo. En él se grafica, sin duda, cómo este medio gráfico dio testimonio de ser un diario auténticamente mendocino sin por ello perder registro de lo que ocurría en el país y el mundo.

La cifra redonda es una excelente oportunidad para ver dónde estamos parados y, a la vez, hacer un balance que creemos necesario para proyectarnos hacia un sólido futuro.

Cuando **UNO** ganó la calle, no fueron pocas las voces agoreras que le ponían una pronta fecha de vencimiento. Sumar una voz alternativa a la única que quedaba en pie en la provincia resultó, además de un acto de osadía, una clara muestra de que hacía falta para Mendoza otro diario que la expresara en todas sus formas. Fue un cotidiano desafío apostar por un producto nuevo, con un moderno diseño y enfoques no tradicionales, en una provincia que todavía se jactaba de ser conservadora.

Pero de algo estábamos seguros, había muchísimos mendocinos que no encontraban un espacio que diera cabida a sus intereses. Hacía falta una visión renovada para los temas de siempre.

Diario UNO se animó a dar ese paso, a hacerse eco de esa necesidad latente. Y la recompensa empezó a llegar gradualmente. Los lectores nos fueron eligiendo cada vez más, como así también los anunciantes. De esta manera, el proyecto de un grupo empresarial local se consolidaba en un mercado que se destacaba por lo cerrado. Ahora, nuestra tarea es superarnos a nosotros mismos. Ser los número UNO.

el UNO en 1'

Mendoza
"Ansias, nervios, emoción y felicidad", opinión de Gustavo De Marinis
PÁGINA 14

Mendoza
San Rafael se suma al control de precios en los súper
PÁGINA 19

El país
Se promulgó la Ley de Fertilización Asistida
PÁGINA 24

El mundo
Volvieron las protestas de estudiantes en Chile
PÁGINA 30

Escenario & tendencias
Canciones pop con David Blanc y Marcelo Fernández, esta noche en el Le Parc
PÁGINA 8



David Blanc.



La figura del momento

→ La abogada **FABIANA QUAINI** logró un fallo inédito e histórico en la Justicia argentina, que otorga a una pareja de Buenos Aires la maternidad subrogada y la filiación biológica de una hija gestada en el país en un vientre sustituto. La letrada, quien nació en Quilmes, pero está radicada en Mendoza hace varios años, ya había conseguido otro hito legal. Aquella vez fue en favor de un matrimonio mendocino: la adopción de Rosalinda, la niña nacida en Haití.

Humor actual

Por Kappel



Ver, oír y contar

Proselitismo para aprender a elegir

A muchos transeúntes les llamó ayer la atención un fuerte despliegue de carteles que colgaban de las ventanas y las galerías superiores del colegio San Luis Gonzaga, en 9 de Julio y Colón, de Ciudad. Al parecer, los chicos estaban de elecciones y los carteles eran de los candidatos y grupos que se postulaban.

Piedra libre para Gisela en La Barraca

Tarde de domingo. Un gentío recorría La Barraca Mall, atraído por la reciente inauguración. Dos paseantes la vieron de frente y confirmaron la sospecha: la morocha que se escondía detrás de unos anteojos negros era la bella Gisela Campos, de Canal 7 y FM Una.



Gisela Campos.

Felicitaciones para el "sindaco"

Un grupo de turistas italianas dijeron estar asombradas por la limpieza que hallaron en la ciudad de Lavalle, sitio en el que se detuvieron camino a San Luis. Tres de esas profesoras explicaron que estaban muy sorprendidas y añadieron que sería conveniente que muchos tomaran el ejemplo del "sindaco" (intendente) de ese departamento.

Una producción bajo cero

Que Gabriel Canci trabaje para lanzar la próxima edición de la revista *Touch!* de **UNO** no es noticia. Pero la novedad es que, apenas comenzado el invierno, la locación elegida fue la alta montaña. Allí, modelos femeninos y masculinos posan ante cámaras con temperaturas bajo cero.



Gabriel Canci.

La bolsita es la excusa perfecta

Se nota que vienen tiempos de elecciones. Como nunca en los seis años que lleva al frente de Guaymallén, el intendente Alejandro Abraham (candidato a diputado nacional por el PJ) ha enviado a sus empleados a repartir bolsitas de residuos gratis casa por casa y hacer un sondeo informal de la gestión. El enviado del municipio pregunta: "¿Qué aspectos positivos y negativos ve en la comuna?". El espacio para responder el segundo punto es muy reducido en la planillita.

UNO

En: diariouno.com.ar

Encuesta Votos: 1020

► ¿Te sumás al boicot al pan que dura hasta el sábado?

14%

No

86%

Si

Opciones:
Línea Pública de Móvil

► 4302820

Entre las más comentadas de la edición digital

- En agosto habilitarán el nuevo tramo de la doble vía a Tunuyán
- ¿Los pescaron in fraganti?
- Cambio de look botinero: ¿rubia o morocha?

Lo dijo en Twitter

Laura Carbonari
Periodista y conductora de radio y tvé



@LauraCarbonari: "No mata el frío, lo que mata es la indiferencia. Sumá tu aporte con todo cariño al albergue Oratorio Namuncurá".

La cifra

1.45

horas llevaba cocinar un pollo en las cocinas de carbón o leña en 1860. Hoy, en un microondas esto se redujo a 15 minutos.

Abogada local logró el primer fallo sobre gestación sustituta

Fabiana Marcela Quaini condujo el caso de una niña que creció en un vientre prestado y ahora la Justicia confirmó la filiación biológica de los padres. En el país no existe legislación sobre el tema

Luciana Morán

moran.luciana@diariouno.net.ar

"Quilmeña, con mucho orgullo" y "mendocina porque no tuve otra opción", así define con humor su procedencia la abogada que logró el primer fallo judicial sobre maternidad subrogada en Argentina.

Luego de más de un año de trabajo, Fabiana Marcela Quaini—quien vive en Mendoza y está casada con un mendocino— condujo a buen puerto el sueño de un matrimonio de Buenos Aires cuya hija creció en el vientre de otra mujer. El miércoles pasado, la jueza Carmen Bacigalupo le otorgó a la pareja la maternidad subrogada, confirmando la filiación biológica de los padres.

Nunca antes la Justicia se había expedido sobre un caso de "gestación por sustitución", figura que actualmente carece de legislación en el país y cuya contemplación está en el proyecto de reforma unificada de los códigos Civil y Comercial presentada el año pasado ante el Congreso.

"Todo el proceso se realizó acá y eso es muy importante, porque hace que la gente no tenga que ir a otros países, donde los costos son muy elevados. Así tendrán la oportunidad de tener su hijo y su familia, que es un derecho inalienable. El fallo será un antecedente válido y significativo para que miles de argentinos hagan un envite por la maternidad subrogada para lograr el sagrado sueño de ser padres", valoró Quaini.

Corazón

Viajar a otro país donde sí existiera una normativa para estos casos—conocidos como alquiler de vientre— había pasado por la cabeza de Juan De Gregorio (44) y Maica Mo-

raes (40), pero lo descartaron debido al alto costo. Antes de llegar a este punto, el matrimonio intentó infructuosamente adoptar. "Acá en Argentina no es fácil adoptar. La primera opción fue la adopción y nunca la descartamos, seguimos inscriptos, pero nunca nos llamaron", contó ayer Moraes en radio *Nihuil*.

Juan y Maica perdieron dos embarazos y más adelante a ella debieron extirparle el útero. Una mano amiga apareció. La pequeña BM, quien hoy tiene un año y dos meses, creció en el vientre de una amiga de Maica, que se ofreció para albergar el embrión formado por un óvulo y un espermatozoide del matrimonio. Al cabo de 9 meses llegó el nacimiento, en Buenos Aires, que fue presenciado de cerca por Maica y Juan.

"Tuvimos apoyo psicológico, era necesario. El momento más feliz fue el día en que nació mi hija. Fue un parto de tres. Estamos todos", dijo Maica, al tiempo que su esposo completó: "Fue algo mágico, muy especial, muy fuerte y que finalmente disfrutamos. Si bien fue algo con mucha tensión e incertidumbre, pudimos disfrutar mucho del proceso los tres. Siempre tuvimos la convicción, por eso elegimos este camino e ir a la Justicia".

Por esas piedras caminó también la abogada Quaini, que trabajó para que la pequeña pudiera ser reconocida en el Registro Civil como hija del matrimonio, aunque hubiese crecido en el vientre de otra mujer. La beba no tenía DNI ni partida de nacimiento, lo que traía muchas dificultades. "Para un abogado es un trabajo de muchos meses, mucha garra y mucha energía, y claro que te emocionás cuando estás con los padres. Estamos todos llorando y nos



Abogada. Fabiana Marcela Quaini marca un precedente con el fallo en el país. Lleva otros casos en el exterior.

emociona, sos ser humano además de ser abogado. Además, la ves a la gorda y sentís una responsabilidad tremenda de legalizar su situación,

a veces te quita el sueño y cuando lo lográs es maravilloso", dijo Quaini. La abogada ha llevado otros casos de maternidad subrogante en el ex-

terior, pero el de Maica y Juan es el primero en Argentina (y es inédito). "Tengo varios casos sobre el tema encaminados en distintas jurisdicciones, incluso intrafamiliares. Por ejemplo, hay una hermana que se ofrece para ser madre gestante del embrión de su hermana, o prima, o madrastras que se ofrecen. En Mendoza todavía en la Justicia no he presentado ningún caso, tal vez dentro de poco", afirmó Quaini a UNO.

Sin legislación

De dónde proviene genéticamente ese ser que nacerá, qué condiciones debe cumplir la maternidad subrogada, qué rol cumplen en el caso de que formen parte de la gestación los donantes de gametos (espermatozoides u óvulos) y otros complicados puntos aún no tienen un marco que los legisle en Argentina, a pesar de la reciente promulgación de la Ley de Fertilización. El proyecto de reforma de los códigos Civil y Comercial (que otorgó parámetros para el fallo mencionado en esta nota)—que aún no se aprueba en el Congreso— contempla estos casos, lo que sucede con aquellas familias no tradicionales cuyos padres han concebido a sus hijos a través de métodos de fertilización asistida.

En la reforma aún no aprobada se establece que la filiación entre el bebé y la pareja existe cuando al menos uno de los dos miembros aportó sus gametos, siempre y cuando la gestante no haya aportado sus óvulos. Otro de los requisitos es que la madre subrogante no debe recibir retribución alguna por gestar al niño, debe al menos tener un hijo propio y no haber atravesado más de dos procesos de gestación por sustitución.

Vasta experiencia internacional

Quaini lleva más de 28 años ejerciendo la profesión. Tiene un extensísimo currículum que incluye una vasta experiencia internacional y nacional. Se graduó en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de La Plata, estudió en Francia y otros países de Europa perfeccionándose en derecho internacional de familia y ambiental internacional.

Se trata de la misma profesional que asesoró legalmente a la pareja de alvearenses—Carina Valdés y Darío Pacheco—y logró que no perdieran a su hija adoptiva Rosalinda, la pequeña que sobrevivió al terremoto que

sacudió Haití el 12 de enero de 2010.

El periplo de la familia para llegar hasta Rosalinda concluyó con la llegada de la pequeña desde Estados Unidos, adonde había sido evacuada como sobreviviente del sismo y exigían comprobantes de la adopción que habían quedado sepultados bajo los escombros en la isla.

Su intensa actividad a nivel internacional ha hecho que los aviones sean "su tercer domicilio". "Vivo en Mendoza, sería mi primer domicilio. La otra mitad del tiempo estoy en Buenos Aires, que sería mi segundo domicilio; pero eso es cuando no

viajo al extranjero, una vez al mes aproximadamente".

Casada con Juan Romá, comentó: "No tengo hijos, siempre me dediqué a resolver los temas de familia de los demás; si no, hubiese tenido al niño arriba de un avión con todo lo que viajo".

"Nosotros los abogados somos auxiliares de la Justicia, por lo cual mi preocupación es darle un marco jurídico de seguridad a la familia de los niños por nacer o al niño. Las cuestiones éticas, morales o religiosas fuera del derecho son ajenas a mi trabajo".



Rosalinda. Quaini asesoró también en el caso de la niña haitiana.



Familia feliz. Primó el concepto del deseo de querer ser padres.

La voluntad de ser padres

En la sentencia del caso inédito llevado por Quaini, la jueza entendió que no existe aún regulación legal que habilite o prohíba la maternidad subrogada en el país y que los argumentos terminan dando la pauta de que se trata de una realidad, aun cuando no está legislada.

Se especifica que "no existe aún regulación legal que habilite o prohíba, en su caso, la técnica utilizada por los peticionantes para el acceso a la maternidad y paternidad, estos, la maternidad mediante la subrogación de vientre utilizando material genético de la propia pareja". En el texto del resolutorio también hay muchas citas doctrinarias de juristas argentinos como María Victoria Famá, Eduardo Zannoni, Aída Kemelmajer, Eleonora Lammy Cecilia Grosman.

Uno de los conceptos más fuertes es la idea de que para ser padres hay que tener el deseo de serlo. En una de las citas se destaca que en la gestación por sustitución importa comprender la existencia de una "disociación entre la maternidad genética, la maternidad gestacional y la maternidad social, originada por el acceso a técnicas de reproducción asistida, por parte de quienes pretenden acceder a la construcción de un vínculo parental (...) El elemento determinante de la filiación es nada menos que la voluntad procreacional, la intención de querer engendrar un hijo con material biológico propio, empero, acudiendo a la portación del embrión en el vientre de un tercero para su gestación y alumbramiento posterior".